



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

En la Ciudad de México, siendo las 18:12 horas del día 30 de diciembre de 2021, en el Salón de Proyecciones, sito en *Calle 10, esquina Canario, Colonia Tolteca, código postal 01150, de esta Ciudad de México* se reunieron las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón (en adelante El Comité) previo registro de asistencia para llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2021; estando presentes para dichos efectos: Mtro. Juan Manuel García Gerardo, Presidente Suplente de El Comité y Director General de Administración, Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos; asimismo se encuentran presentes en calidad de Vocales de El Comité, el Lic. Fernando Berdón Toledo, Vocal Suplente por la Dirección General Jurídica y Coordinador de lo Consultivo Jurídico; Lic. Mariana Rodríguez Mier y Terán, Vocal y Directora General de Gobierno; Ing. Rafael Santoyo Domínguez, Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Director Técnico; Lic. Alfredo Heriberto Piña García, Vocal Suplente por la Dirección General de Servicios Urbanos y Director de Operación y Servicios; María Antonieta Hidalgo Torres, Vocal y Directora General de Desarrollo Social; Rubén Tepox López, Vocal y Director General de Cultura, Educación y Deporte; Lic. Mario Aquino Martínez, Vocal Suplente por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Coordinador de Política Criminal; Teresa Robles Colín, Vocal y Directora General de Puntos de Innovación, Libertad, Cultura Ciudadana, Arte, Educación y Deporte; Mtro. Vicente Orozco Olea, Vocal y Director General de Prevención Contra las Adicciones; Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez, Vocal y Directora de Finanzas; Nazario Omar Gutiérrez García, Vocal y Coordinador de Almacén, Mantenimiento y Control Vehicular; Aarón Hernández Juárez, Vocal Suplente por la Jefatura de la Oficina de la Alcaldía y J. U. D. de Políticas Normativas; Lic. Erika Escobedo Neri, Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón y Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno y como Invitada Suplente por la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública y J. U. D. de Supervisión de Establecimientos Mercantiles, Espacios Públicos y Videojuegos, C. Andrea Barrientos Sandoval.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El Mtro. Juan Manuel García Gerardo, Presidente Suplente de El Comité y Director General de Administración; en nombre de la Mtra. Lía Limón García Presidente de El Comité y Alcaldesa en Álvaro Obregón, da la más cordial bienvenida a esta Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, solicitando al Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, le informe si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a la Sesión antes citada.

Al respecto, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos; indica que si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de El Comité.

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Tomando la palabra, el Mtro. Juan Manuel García Gerardo, Secretario Ejecutivo de El Comité y Director



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

General de Administración, solicita al Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura al punto 2.- **Presentación y en su caso Aprobación del Orden del Día.**-----

A continuación, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, informa que el Orden del Día, queda conformado de la siguiente manera.-----

ORDEN DEL DÍA

1.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

2.- PRESENTACIÓN DE CASOS: -----

2.1. SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (ENERO-MARZO 2022) (PREINVERSIÓN) L.C. 001-12. -----

2.2.- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE COMPRENDE UNIDADES VEHICULARES, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA. ASIMISMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN 1RA. FASE. CON TERMINACIONES DE PLACAS 5, 6, 7, 8, ASÍ COMO VEHICULOS A REGULARIZAR POR EXTEMPORANEIDAD DE VERIFICACIÓN, DEL PARQUE VEHICULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DE ACUERDO A LAS FICHAS TÉCNICAS ANEXAS, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO (ENERO-MARZO 2022)PREINVERSIÓN. L. C. 002-12.-----

2.3.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS L. P. MEDIANTE CONTRATO ABIERTO (ENERO-MARZO 2022) PREINVERSIÓN. L.C. 003-12. -----

2.4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO DOS EVENTOS CON MOTIVO DEL DÍA DE REYES DEL AÑO 2022. PREINVERSIÓN. L. C. 004-12.-----

2.5.- CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE LOGÍSTICA PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE ESTA ALCALDÍA EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (ENERO-MARZO 2022) PREINVERSIÓN. L.C. 005-12.-----

2.6.- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO POR EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022. L.C. 006-12.-----

2.7.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAYUNO POR EL PERIODO ENERO-MARZO DE 2022 (TORTA, SANDWICH O ALGÚN OTRO ALIMENTO, JUGO FRUTA Y POSTRE) EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. L.C. 007-12.-----

A continuación, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, somete a consideración de los miembros de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

este Órgano Colegiado, la Aprobación del Orden del Día, solicitando a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón, que tengan derecho a voz y voto, se sirvan manifestar si están a favor de la aprobación del "Orden del Día" correspondiente, el cual en acto continuo, queda aprobado por **UNANIMIDAD**.

2.- PRESENTACIÓN DE CASOS:

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, continua con el punto 2.- Presentación de Casos.

2.1. SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (ENERO-MARZO 2022) (PREINVERSIÓN) L.C. 001-12.

Al respecto, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que se presenta el punto 2.1.- **SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (ENERO-MARZO 2022) (PREINVERSIÓN) L.C. 001-12**, solicitado por la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte; mediante el Requerimiento (Serv.) 12-001, con cargo a la Partida Presupuestal; 2211 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAL, por un Importe para Alimentos perecederos por \$6,526,000.00 (seis millones quinientos veintiséis mil pesos) y Alimentos No perecederos por \$1,569,000.00 (un millón quinientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) con un total global de \$8,095,000.00 (ocho millones noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.). El importe mínimo es de \$2,023,750.00 (dos millones veintitrés mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$8,095,000.00 (ocho millones noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a través del procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública, con fundamento en lo dispuesto en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, 54 fracción VI y 63, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Cuarter fracción I de su Reglamento, preguntando a los integrantes si se tiene algún comentario al respecto; al no haberlo se somete a votación el **Listado de Caso No. 01-12**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

2.2.- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE COMPRENDE UNIDADES VEHICULARES, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA. ASIMISMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN 1RA. FASE. CON TERMINACIONES DE PLACAS 5, 6, 7, 8, ASÍ COMO VEHICULOS A REGULARIZAR POR EXTEMPORANEIDAD DE VERIFICACIÓN, DEL PARQUE VEHICULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DE ACUERDO A LAS FICHAS TÉCNICAS ANEXAS, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO (ENERO-MARZO 2022) PREINVERSIÓN. L. C. 02-12.

Acto continuo, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que se presenta el punto 2.2.- Contratación de los servicios de mantenimiento correctivo que comprende unidades vehiculares, motocicletas y maquinaria. Asimismo el mantenimiento preventivo, afinación y verificación 1ra. fase con terminaciones de placas 5, 6, 7, 8, así como vehículos a regularizar por extemporaneidad de verificación, del parque vehicular de la Alcaldía Álvaro Obregón de acuerdo a las fichas técnicas anexas, mediante contrato



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

abierto (enero-marzo 2022) Preinversión. **L. C. 002-12**, solicitado por la Dirección General de Administración; mediante el **Requerimiento (Serv.) 12-018**, con cargo a la Partida Presupuestal; **3552 "Reparación, mantenimiento y conservación de equipos de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos"**, por un Importe de \$14,000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M. N.) El importe mínimo es de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$14,000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.), a través del procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública, con fundamento en lo dispuesto en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, 54 fracción II, X y 63, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Cuarter fracción I de su Reglamento, preguntando a los integrantes si se tiene algún comentario al respecto; al no haberlo se somete a votación el **Listado de Caso No. 002-12**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

2.3.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS L. P. MEDIANTE CONTRATO ABIERTO (ENERO-MARZO 2022) PREINVERSIÓN. L.C. 003-12.

Continuando con el Orden del Día, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que se presenta el punto 2.3.- Contratación del suministro de gas L.P., mediante contrato abierto (enero-marzo 2022) Preinversión. **L. C. 003-12**, solicitado por la Dirección General de Administración; mediante el **Requerimiento (Serv.) 12-024**, con cargo a la Partida Presupuestal; **3121 "Gas"**, por un Importe de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.) El importe mínimo es de \$875,000.00 (Ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.), a través del procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública, con fundamento en lo dispuesto en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, 54 fracción II y 63, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Cuarter fracción I de su Reglamento, preguntando a los integrantes si se tiene algún comentario al respecto; al no haberlo se somete a votación el **Listado de Caso No. 003-12**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

2.4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EVENTOS CON MOTIVO DEL DÍA DE REYES DEL AÑO 2022. PREINVERSIÓN. L. C. 004-12.

El Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que se presenta el punto 2.4.- Contratación del servicio integral para llevar a cabo dos eventos con motivo del día de reyes del año 2022, Preinversión. **L. C. 004-12**, solicitado por la Dirección General de Administración; mediante el **Requerimiento (Serv.) 12-024**, con cargo a la Partida Presupuestal; **3121 "Gas"**, por un Importe de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.) El importe mínimo es de \$875,000.00 (Ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.), a través del procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública, con fundamento en lo dispuesto en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, 54 fracción II y 63, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Cuarter fracción I de su Reglamento, preguntando a los integrantes si se tiene algún comentario al respecto.

En uso de la palabra, C. Rubén Tepox López, Vocal y Director General de Cultura, Educación y Deporte, comenta que del programa del "Día de Reyes" originalmente se tenía proyectado realizar dos actividades



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

para este festejo y entrega del programa correspondiente; a fin de ser un poco más equitativos en términos de acceso hacia los programas que se están planteando la idea es incrementar el número de eventos por lo que se realizarían 13.

El Mtro. Juan Manuel García Gerardo, Secretario Ejecutivo de El Comité y Director General de Administración, pregunta que si sería por el mismo costo.

Al respecto, el C. Rubén Tepox López, Vocal y Director General de Cultura, Educación y Deporte, señala que no se afecta el monto de inversión ya que la idea es ampliar la oferta y la cobertura y todo se va hacia el territorio de la Alcaldía y se traduce en lugar de dos a trece eventos y no mueve el costo del servicio.

A continuación, el Mtro. Juan Manuel García Gerardo, Secretario Ejecutivo de El Comité y Director General de Administración, comenta que para ser una Alcaldía tan amplia era un poco productiva y si no mueve nada se procede a su aprobación.

Acto seguido, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, pregunta si existe algún otro comentario, al no haberlo se somete a votación el Listado de Caso No. 003-12, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

2.5.- CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE LOGÍSTICA PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE ESTA ALCALDÍA EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (ENERO-MARZO 2022) PREINVERSIÓN. L.C. 005-12

A continuación el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, presenta el punto 2.5.- Contratación del arrendamiento de logística para los diversos eventos de esta Alcaldía en su modalidad de contrato abierto (enero-marzo 2022), Preinversión. L. C. 005-12, solicitado por la Dirección General de Administración; mediante el Requerimiento (Serv.) 12-029, con cargo a la Partida Presupuesta; 3291 "Otros Arrendamientos", por un Importe de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M. N.) El importe mínimo es de \$1,250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M. N.), a través del procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública, con fundamento en lo dispuesto en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, 54 fracción II y 63, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Cuarter fracción I de su Reglamento, preguntando a los integrantes si se tiene algún comentario al respecto; al no haberlo se somete a votación el Listado de Caso No. 005-12, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

2.6.- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO POR EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022. L.C. 006-12.

Acto continuo, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Técnico Suplente y Coordinador



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

de Adquisiciones y Arrendamientos, presenta el punto 2.6.- Arrendamiento de Vehículos Utilitarios de Acuerdo al Anexo Técnico por el periodo de enero a diciembre de 2022. **L.C. 006-12**, solicitado por la Dirección General de Administración; mediante el **Requerimiento (Serv.) 12-052**, con cargo a la Partida Presupuestal; **3252 "Programas Públicos"**, por un Importe de \$43,074,213.62 (Cuarenta y tres millones setenta y cuatro mil doscientos trece pesos 62/100 M.N.) y un mínimo de \$10,768,553.40 (Diez millones setecientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y tres pesos 407/100 M. N.) y un máximo de \$43,074,213.62 (Cuarenta y tres millones setenta y cuatro mil doscientos trece pesos 62/100 M.N.), a través del procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública, con fundamento en lo dispuesto en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, 54 fracción II y 63, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Cuarter fracción I de su Reglamento, preguntando a los integrantes si se tiene algún comentario al respecto; al no haberlo se somete a votación el **Listado de Caso No. 006-12**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

2.7.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAYUNO POR EL PERIODO ENERO-MARZO DE 2022 (TORTA, SANDWICH O ALGÚN OTRO ALIMENTO, JUGO FRUTA Y POSTRE) EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. L.C. 007-12.

A continuación el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, presenta el punto 2.7.- Contratación del servicio de desayuno por el periodo enero-marzo de 2022 (torta, sándwich ó algún otro alimento, jugo, fruta y postre) en su modalidad de contrato abierto (enero-marzo 2022), Preinversión. **L. C. 007-12**, solicitado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana; mediante el **Requerimiento (Serv.) 12-050**, con cargo a la Partida Presupuestal; **2211 "Productos alimenticios y bebidas para personas"**, por un Importe de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M. N.) El importe mínimo es de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M. N.), a través del procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública, con fundamento en lo dispuesto en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, 54 fracción II y 63, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Cuarter fracción I de su Reglamento, preguntando a los integrantes si se tiene algún comentario al respecto; al no haberlo se somete a votación el **Listado de Caso No. 007-12**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

Acto seguido, el Mtro. Juan Manuel García Gerardo, Presidente Suplente de El Comité y Director General de Administración agradece la participación y presencia de los asistentes, indicando que una vez agotados los puntos del Orden del Día consignados en esta Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón 2021, se da oficialmente por terminada siendo las 18:30 horas del día 30 de diciembre de 2021.

FUNCIONARIOS

Mtro. Juan Manuel García Gerardo
Presidente Suplente y Director General de
Administración

Lic. Carlos Alberto Engrandes González
Secretario Técnico Suplente y Coordinador de
Adquisiciones y Arrendamientos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Lic. Fernando Berdón Toledo

Vocal Suplente por la Dirección General
Jurídica y Coordinador de lo Consultivo Jurídico

Lic. Mariana Rodríguez Mier y Terán

Vocal y Directora General de Gobierno

Ing. Rafael Santoyo Domínguez

Vocal Suplente por la Dirección General de
Obras y Desarrollo Urbano y Director Técnico

Lic. Alfredo Heriberto Piña García

Vocal Suplente por la Dirección General de
Servicios Urbanos y Director de Operación y
Servicios

María Antonieta Hidalgo Torres

Vocal y Directora General de Desarrollo Social

Rubén Tepox López

Vocal y Director General de Cultura, Educación
y Deporte

Lic. Mario Aquino Martínez

Vocal Suplente por la Dirección General de
Seguridad Ciudadana y Coordinador de Política
Criminal

Teresa Robles Colín

Vocal y Directora General de Puntos de
Innovación, Libertad, Cultura Ciudadana, Arte,
Educación y Saberes

Mtro. Vicente Orozco Olea

Vocal y Director General de Prevención Contra
las Adicciones

Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez

Vocal y Directora de Finanzas

Nazarío Omar Gutiérrez García

Vocal y Coordinador de Almacén,
Mantenimiento y Control Vehicular

Aarón Hernández Juárez

Vocal Suplente por la Jefatura de la Oficina de
la Alcaldía y J. U. D. de Políticas Normativas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Lic. Erika Escobedo Neri

Asesor y Encargada del Despacho del órgano
Interno de Control y Subdirectora de Auditoría
Operativa, Administrativa y Control Interno

#Andrea

Andrea Barrientos Sandoval

Invitada por la Subsecretaría de Programas de
Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública y
J. U. D. de establecimientos Mercantiles,
Espacios Públicos y Videojuegos

**Esta hoja de firma forma parte del Acta de la
Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del día
30 de diciembre de 2021**

pl.

ur

|

4